



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Radicación 41001-31-10-001-2019-00105-00
Demandante ELIAS TRILLERAS RUIZ
Demandado DIANA PATRICIA PEÑA SOLANO
Actuación *Auto termina proceso y archivo expediente / Sustanciación S.O.*

Neiva, Veintiséis (26) de Octubre de dos mil Veinte (2020)

Teniendo en cuenta que en la audiencia llevada a cabo el día 09 de Septiembre de 2020 se conciliaron las pretensiones de la demanda, el Despacho dispone la terminación del proceso y como consecuencia el archivo del expediente previa anotación en el expediente.

Cúmplase.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 27 OCTUBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES
POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 110

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO